

RESOLUCIÓN 279/2023, de 25 de agosto, del Director General de Formación Profesional, por la que se establece la oferta y el calendario e instrucciones de admisión de los Cursos de acceso a ciclos de grado medio y de grado superior de formación profesional para el curso 2023-2024 en la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su artículo 41.2 como condición de acceso a los ciclos formativos de grado medio el haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado medio y en su artículo 41.3 establece como condición de acceso a los ciclos formativos de grado superior el haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior. Y en el apartado 5 del artículo 41 se dispone que las Administraciones educativas ofertarán cursos de formación específicos preparatorios para el acceso a la formación profesional de grado medio y grado superior, destinados a alumnos y alumnas que carezcan de los requisitos de acceso.

El Departamento de Educación estableció por primera vez en Navarra en el curso 2021-2022, con carácter experimental, los cursos de formación específicos preparatorios para el acceso a la formación profesional de grado medio y de grado superior, organizados en sendos cursos denominados "Curso de Acceso a ciclos de grado medio" y "Curso de Acceso a ciclos de grado superior", respectivamente, al objeto de facilitar a las personas adultas que carecen de requisitos académicos de acceso a ciclos de grado medio o de grado superior la progresión formativa y profesional hacia estos ciclos formativos de formación profesional. En el curso 2023-2024 se va a continuar con la oferta de los mencionados "Curso de Acceso a ci-

clos de grado medio" y "Curso de Acceso a ciclos de grado superior" en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

En consecuencia, visto el informe favorable del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional para establecer unas ofertas formativas de cursos de acceso conducentes a la obtención de las condiciones de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional que estén adaptadas a las características de las personas adultas.

En virtud de las facultades atribuidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Establecer para el curso 2023-2024, la oferta del "Curso de Acceso a ciclos de grado medio" y del "Curso de Acceso a ciclos de grado superior" en los centros y en las modalidades que se indican en el anexo 1 de la presente resolución.

2º Establecer el calendario e instrucciones del procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos para realizar el "Curso de Acceso a ciclos de grado medio" y el "Curso de Acceso a ciclos de grado superior", durante el curso 2023-2024, que figura en el anexo 2 de la presente resolución.

3º Publicar la presente resolución y anexos en la Sede electrónica del Gobierno de Navarra en la web del trámite 'Curso de acceso a Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional' <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/curso-de-acceso-a-ciclos-de-grado-medio-de-formacion-profesional> y en la web del trámite 'Curso de acceso a Ciclos de Grado Su-

perior de Formación Profesional'

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Curso-de-acceso-a-ciclos-de-grado-superior>.

4º Trasladar la presente resolución y sus anexos a los Servicios de Planificación e Integración de la Formación Profesional, Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional, Servicio de Inspección Educativa, Servicio de Ordenación, Formación y Calidad, Servicio de Estudios Económicos y Nóminas, a la Sección de Gestión Jurídico Administrativa, al Negociado de Gestión de la Información Escolar, al Negociado de Escolarización, al Negociado de Formación Permanente y a los centros afectados.

5º Contra la presente resolución y anexos puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día hábil siguiente al de su publicación en las webs referidas de la Sede electrónica del Gobierno de Navarra.

Pamplona, veinticinco de agosto de dos mil veintitrés. -
El Director General de Formación Profesional, Tomás Rodríguez Garraza.

ANEXO 1

OFERTA DEL CURSO DE ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO Y DEL CURSO DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR CURSO 2023-2024

El desarrollo de la oferta de cursos de acceso a ciclos de grado medio y superior se realizará conforme a las características generales establecidas para estos cursos en el anexo 1 de la Resolución 87/2021, de 11 de agosto, del Director General de Formación Profesional, por la que se establece la oferta, las instrucciones del procedimiento de admisión, del calendario escolar y horario general, así como de la organización y el funcionamiento de los Cursos de acceso a ciclos de grado medio y de grado superior de formación profesional para el curso 2021-2022 en la Comunidad Foral de Navarra.

1. Oferta del Curso de Acceso a ciclos de grado medio.

Curso de Acceso a ciclos de grado medio			
Grupos	Modalidad	Centro	Localidad
1	Presencial	IESNAPA Félix Urabayen	Pamplona/Iruña
1	Presencial	IES Benjamín de Tudela	Tudela
1(*)	A distancia tutorizada	IESNAPA Félix Urabayen	Pamplona/Iruña

(*) La oferta de este grupo se podrá suprimir si no hay un número suficiente de personas inscritas.

2. Oferta del Curso de Acceso a ciclos de grado superior.

Curso de Acceso a ciclos de grado superior Modalidad de Ciencias Sociales			
Grupos	Modalidad	Centro	Localidad
1	A distancia tutorizada	IESNAPA Félix Urabayen	Pamplona/Iruña

Curso de Acceso a ciclos de grado superior			
Modalidad de Ciencias de la Salud			
Grupos	Modalidad	Centro	Localidad
1	A distancia tutorizada	IESNAPA Félix Urabayen	Pamplona/Iruña

Curso de Acceso a ciclos de grado superior			
Modalidad de Ciencias e ingeniería			
Grupos	Modalidad	Centro	Localidad
1	A distancia tutorizada	IESNAPA Félix Urabayen	Pamplona/Iruña

ANEXO 2

INSTRUCCIONES Y CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN – CURSOS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR – CURSO 2023-2024

1. Instrucciones del proceso de admisión y matriculación. Cursos de Acceso a ciclos de grado medio y de grado superior.

Las instrucciones generales del proceso de admisión y matriculación serán las establecidas en el anexo 3 de la Resolución 87/2021, de 11 de agosto, del Director General de Formación Profesional, por la que se establece la oferta, las instrucciones del procedimiento de admisión, del calendario escolar y horario general, así como de la organización y el funcionamiento de los Cursos de acceso a ciclos de grado medio y de grado superior de formación profesional para el curso 2021-2022 en la Comunidad Foral de Navarra, excepto en los apartados referidos a continuación:

a) Fechas del calendario del proceso de admisión del curso 2023-2024. Serán las establecidas en el apartado 2 del presente anexo.

b) Participación en el proceso de admisión: tanto en el curso de acceso a ciclos de grado medio como en el curso de acceso a ciclos de grado superior, podrán participar aquellas personas que, habiendo estado matriculadas en cursos anteriores en estos mismos cursos de acceso, no hubieran superado todas las materias.

c) Matriculación: la matrícula en el curso de acceso a ciclos de grado medio y de grado superior supone la matrícula en todas las materias que lo integran y da derecho a dos convocatorias de evaluación final por curso académico, exceptuando aquellas personas que tengan superados o estén

exentos de algún o algunos ámbitos o partes del curso de Acceso correspondiente, que no necesitarán matricularse de las materias de dichos ámbitos o partes. La exención de los ámbitos o partes del curso de acceso se realizará conforme a lo dispuesto en la Resolución 61/2022, de 22 de marzo del Director General de Formación Profesional, por la que se establecen las exenciones de los ámbitos de la prueba de acceso a ciclos de grado medio y de las partes de la prueba de acceso a ciclos de grado superior en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra; otros supuestos de exención no contemplados en esta resolución serán resueltos por la Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional.

**2. Calendario del proceso de admisión y matriculación.
Cursos de Acceso a ciclos de grado medio y de grado superior.**

PLAZO ORDINARIO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Plazo de Inscripción:		
Telemática / Presencial en el IESNAPA Félix Urabayen	28 agosto	1 de septiembre (hasta las 14 horas)
Publicación de listado provisional de personas admitidas.	4 de septiembre de 2023	
Presentación reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas.	4 de septiembre de 2023	6 de septiembre de 2023 (hasta las 14h)
Publicación de listado definitivo de personas admitidas.	7 de septiembre de 2023	
Matrícula del alumnado admitido en el centro y ciclo en el que ha obtenido plaza.	7 de septiembre de 2023	12 de septiembre de 2023

ADJUDICACIÓN DE VACANTES		
En los Cursos de Acceso en los que se produzcan vacantes como consecuencia de la no matriculación de personas que hubieran obtenido plaza.	13 de septiembre de 2023	Hasta que se cubran las plazas vacantes existentes
En los Cursos de Acceso en los que se produzcan vacantes como consecuencia de la baja de oficio por no acudir a clase en los quince primeros días sin causa que lo justifique.	2 de octubre de 2023	Hasta que se cubran las plazas vacantes existentes

Inicio de curso	13 de septiembre de 2023
-----------------	--------------------------